



RESOLUCIÓN Nº 2015  
EXPEDIENTE Nº 6221-000203/15

NEUQUÉN, 23 DIC 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Escuela Superior de Música de Neuquén solicitando, la Declaración de Interés Educativo del Curso "**Desarrollo Auditivo y Armónico**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso surge a partir de la necesidad de reforzar conocimientos sobre la percepción auditiva de los principales parámetros del lenguaje musical;

Que el Proyecto intenta poner en manos de los destinatarios los elementos para optimizar la capacidad de percibir auditivamente, adquiriendo un dominio de la música como lenguaje propio con la consecuente autonomía respecto a la partitura y los instrumentos;

Que se pretende favorecer el acceso a un nivel superior en el desempeño artístico;

Que la capacitación cuenta con un informe técnico favorable elaborado por la Dirección General Modalidad Artística y aval de la Supervisión de las Escuelas de Arte;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

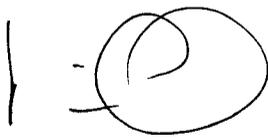
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto "**Desarrollo Auditivo y Armónico**", que se desarrolló los días 13, 14, y 15 de Junio del presente año en la sede de la Escuela Superior de Música de Neuquén.
- 2º) **ESTABLECER** que los destinatarios fueron Músicos, Profesores y estudiantes de Música de todos los niveles de la Provincia de Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Coordinación de Estrategias Pedagógicas se realicen las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalsías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Inicial; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General Escuelas Privadas; Dirección Provincial Educación Superior; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Distritos Escolares I a XII y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Estrategias Pedagógicas a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
GUIDO COPELLO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio  
Presidente  
Consejo Provincial de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

MAESTRO LEONARDO PÓLIZANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación